

Santa Cruz City Schools

2931 Mission Street • Santa Cruz, California 95060 • (408) 429-3338 • FAX 429-3697

Acuerdo de Uso Aceptable de la Internet Póliza 6143

El Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Cruz brinda acceso a la internet para sus estudiantes y empleados. El acceso a la internet tiene un propósito limitado y específico: mejorar la comunicación y la entrega de materiales educativos.

LA INTERNET

La Internet es una red electrónica que une a las computadoras y a los usuarios de computadoras de todo el mundo. La Internet brinda una variedad de capacidades técnicas, incluyendo la red mundial de comunicación “World Wide Web”, correo electrónico “e-mail”, grupos de información, conversación electrónica “chat rooms”, telnet, y otros. El acceso a la Internet es una función básica en cada computadora del Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Cruz, y es considerada como una herramienta esencial en los proyectos de investigación de los estudiantes.

RESPONSABILIDAD

Debido a que el acceso a la Internet brinda conexiones con otros sistemas de computadoras localizadas en todo el mundo, la escuela o el distrito escolar no puede controlar el contenido de la información disponible en otros sistemas. Alguna de la información disponible puede ser considerada ofensiva y el Distrito Escolar de Santa Cruz no aprueba el uso de dichos materiales y tampoco puede ser responsable de la supervisión directa de cada estudiante durante todo el tiempo en que ellos están usando la Internet en la escuela.

Es responsabilidad de los padres de familia que revisen y hablen con sus hijos sobre los usos aceptables de la Internet y cualquier otro límite adicional de lo que es considerado aceptable para los miembros de la familia. Si el estudiante tiene acceso a la Internet en casa, es responsabilidad del padre de familia supervisar ese uso.

Existe el potencial de pérdidas sostenidas por los usuarios como resultado de una falla del sistema. Estas pérdidas pueden involucrar la pérdida de datos, interrupción de servicios, o falta de confianza en la exactitud de la información mantenida en el sistema del distrito u obtenida a través del sistema. El Distrito Escolar de Santa Cruz no se hace responsable por estas y todas las pérdidas que se sucedan debido a una falla del sistema. Los usuarios están advertidos de hacer una copia “back-up” personal de todo material importante contenido en el sistema del distrito.

NETIQUETTE

El uso de los recursos de información electrónica por los empleados y estudiantes debe de estar relacionado o servir de apoyo a la educación e investigación consistente a la metas y objetivos educacionales del Distrito Escolar de Santa Cruz. El uso de la Internet por el estudiante debe de estar restringido sólo a aquellas actividades relacionadas con las clases.

Se espera que el usuario respete las normas de etiqueta de la red electrónica que son generalmente aceptadas. Estas incluyen (pero no se limitan a) lo siguiente:

- Ser cortés. No sean abusivos en sus mensajes a otros.
- Uso de lenguaje apropiado. No usar vulgaridades o cualquier otro lenguaje ofensivo.
- No revelar la contraseña (password), dirección personal o teléfono de otros estudiantes o colegas.
- No usar la red electrónica “network” de tal forma que interrumpa el uso de la red para otros usuarios.

- Los estudiantes no deben de adquirir acceso o publicar material profano u obsceno (pornografía), que sugiera o permita la comisión de actos ilegales, violencia o discriminación.
- No usar el sistema para comprar o vender artículos o servicios. El distrito no será responsable por obligaciones financieras que se generen por el uso del sistema.

CORREO ELECTRONICO “E-MAIL”

Es un mensaje electrónico enviado por o a un usuario en correspondencia con otra persona que tenga Internet o acceso a la red electrónica del área local. Es importante que no se consideren las comunicaciones electrónicas como privadas o seguras. Todos los usuarios tienen derecho a privacidad en su propio “e-mail”, sin embargo, si se cree que un usuario está violando las normas establecidas en este documento, un administrador de sistemas o maestro puede obtener acceso a la correspondencia privada o files. Los estudiantes que no tienen una cuenta de “e-mail” en el Distrito Escolar de Santa Cruz pueden usar otro servidor de “e-mail” vía la red electrónica (network) del distrito sólo para propósitos educativos y con la autorización y supervisión del maestro.

ELABORACION DE UNA PAGINA ELECTRONICA “WEB PAGE”

Las publicaciones de los estudiantes deben de reunir una variedad de normas relacionadas con la investigación adecuada, ortografía, gramática, y material apropiado. El material publicado debe de relacionarse específicamente con las actividades y programas de la organización escolar y/o con la preparación de actividades escolares o vocacional. Sólo deberá de usarse aquel material producido por un maestro o estudiante, y no se permitirá conexiones a centros que puedan estar en violación de este acuerdo de uso aceptable.

CONVERSACION ELECTRONICA “CHAT ROOMS”

Los “chat rooms”, “IRC”, “AOL Instant Messenger”, y otras modalidades sincronizadas de comunicación están prohibidas a menos que estén aprobadas y supervisadas muy de cerca por un maestro del Distrito Escolar de Santa Cruz, que su uso sea temporal y tenga relación con un proyecto escolar.

CONSECUENCIAS

El uso del “network” del Distrito Escolar de Santa Cruz y computadoras asociadas es un privilegio, no un derecho. Si cualquier persona no sigue estas reglas, su uso del “network” será cancelado por un período mínimo del resto del año escolar con la adición de una posible acción disciplinaria o legal. No habrá una segunda oportunidad. Los administradores escolares determinarán lo que es un uso inapropiado, y su decisión es final. Se negará acceso a través del “network” del Distrito Escolar de Santa Cruz a cualquier estudiante identificado como un riesgo de seguridad. El distrito puede suspender el acceso del estudiante a la Internet si se comete cualquier violación a este Acuerdo de Uso Aceptable.

Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz

405 Old San Jose Road, Soquel, CA 95073

Póliza 6143 de la Mesa Directiva Sobre el Acuerdo del Uso Aceptable del Internet

ACUERDO DE LOS PADRES

Como padre o tutor legal de este estudiante he leído los términos y las condiciones relacionados a las dos páginas de la Póliza del Uso Aceptable que va con este Acuerdo. Entiendo que el acceso a los recursos de computadora están diseñados sólo con su propósito educativo, pero que sin embargo es imposible que el Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Cruz restrinja el acceso a materiales controversiales por Internet o que pueda vigilar todos los materiales que se encuentran en un sistema de computadoras y sus usuarios. Por tanto no mantendré al Distrito Escolar de Santa Cruz, la escuela o a sus empleados responsables de dichos materiales adquiridos o las consecuencias de tal uso o adquisición por Internet o a través del sistema local de red de computadoras. Comprendo que mi hijo(a) estará sujeto(a) a actos disciplinarios o legales por cualquier violación de los reglamentos contenidos en la Póliza del Uso Aceptable.

Acceso a Internet – Por favor marquen uno:

_____ *Doy permiso* para que mi hijo(a) tenga acceso a Internet en la escuela Soquel High School

_____ *No doy permiso* para que mi hijo(a) tenga acceso a Internet en la escuela Soquel High School

Publicidad en sitios Web - Por favor marquen uno:

_____ *Doy permiso* para que mi hijo(a) pueda publicar su trabajo o foto en páginas Web dentro de los servidores del Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Cruz (las fotos no llevarán etiquetas o sólo llevarán el nombre de pila).

_____ *No doy permiso* para que mi hijo(a) pueda publicar su trabajo o foto en páginas Web dentro de los servidores del Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Cruz (las fotos no llevarán etiquetas o sólo llevarán el nombre de pila).

Firma del padre _____ Fecha: _____

Nombre del padre en letra de imprenta _____

ACUERDO DEL ESTUDIANTE

Yo, (en letra de imprenta) _____, he leído y comprendo las dos páginas anteriores conforme el Uso Aceptable del Internet de las Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz. Obedeceré estos reglamentos al pie de la letra y en espíritu. Comprendo que cualquier violación puede resultar en pasos disciplinarios de parte de la escuela y del estado, incluyendo la pérdida del uso de computadoras y los privilegios de Internet.

Firma del estudiante _____

Fecha: _____

POR FAVOR FIRMEN ESTE ACUERDO Y DEVUELVAN SÓLO ESTA PÁGINA A LA ESCUELA SOQUEL HIGH

QUÉDENSE CON LA INFORMACIÓN DEL USO ACEPTABLE PARA REFERENCIA EN EL FUTURO